



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



Córdoba, 09 de Septiembre de 2011.

VISTO:

- la Ordenanza 11/86 del Honorable Consejo Superior que autoriza a las distintas Unidades Académicas a expedir título de Especialista,

CONSIDERANDO:

- los EXAMENES TEORICO-PRACTICOS llevados a cabo el día 26 de Agosto de 2011, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico de la especialidad R.D. 1127/10 y sus ampliatorias,

- el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

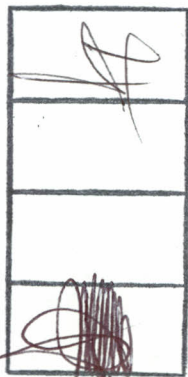
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

Art. 1) Expedir Título de Especialista en DIABETOLOGÍA a los profesionales que se mencionan a continuación:

- BERTOLA, SUSANA CAROLINA
- FERNANDEZ, DANIEL ALBERTO
- MARTINEZ BENAVIDEZ, CLAUDIA ERIKA
- TOLEDO, MARIA SOLEDAD

Art. 2) Los títulos otorgados por el artículo anterior, tendrán validez hasta el 26 de Agosto de 2016.

Art. 3) Protocolizar, Comunicar y Elevar.



Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION NRO. :

E.J.J.m.c.

3543

